



"2020 - AÑO DEL GENERAL
MANUEL BELGRANO"

Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ingeniería

ACTA N°599

En la Sala de sesiones Virtual de Consejo Directivo, el día 07 del mes de julio del 2020, siendo las 14:32 horas, se reúnen los Miembros de Consejo Directivo, oportunamente citados, Ingenieros: Gustavo COTELLA, Marcelo FLORES, Leandro GIORGETTI, Javier PUIATTI, María Valentina SOSA, Ezequiel TARDIVO, Marcial OTERO, los Sres. Gerónimo PASSINI, Horacio GEUNA, Leonardo TREJO, Luciano SANCHEZ y la Srta. Sofía ROTELLI.

Preside la reunión la Sra. Decana de la Facultad, Ing. Miriam MARTINELLO, y se desempeña como Secretario de Actas el Sr. Secretario Académico, Ing. Diego ACEVEDO.

Se encuentran presentes el Director del Departamento de Electricidad y Electrónica, Ing. Gabriel CAMPETELLI y el Director del Departamento de Mecánica Ing. Pablo VARELA.

En primer lugar, la Sra. Decana informa que luego de la citación realizada para esta reunión de CD, los consejeros estudiantiles y el Secretario de Asuntos Estudiantiles elevaron al Consejo Directivo sendas notas relacionadas con las mesas de exámenes especiales, el primer caso está relacionado con la ampliación de las mesas de exámenes especiales y el segundo caso que, en estas mesas especiales se incorporen los estudiantes vocacionales extranjeros. En base a esto la Sra. Decana propone incorporar el tratamiento de estas notas como tema 7 y el CD aprueba por unanimidad.

Posteriormente, la Sra. Decana procede a realizar el Informe de lo realizado.

INFORME DECANO

En primer lugar, la Sra. Decana comenta que, recientemente participó en el plenario de CONFEDI que se realizó en forma virtual, en dicho encuentro se comentó sobre los nuevos estándares y se informó que, si bien aún no está la resolución del Ministerio, en noviembre el CU trató la temática y el documento estaba listo para su aprobación; sin embargo, antes de elevarlo volvió al CU para que en una próxima reunión acomode cuestiones de redacción. En este sentido, se espera que los estándares sean aprobados en un futuro próximo cercano y por lo tanto saldrán las convocatorias a CONEAU para acreditar las carreras; es por eso que la Sra. Decana manifiesta que las comisiones curriculares deberían retomar el tema de reforma de planes de estudio, ya que es inminente la apertura de las convocatorias.

Por otro lado, la Sra. Decana informa que se consultó a CONEAU sobre las actividades virtuales que se han llevado a cabo durante este periodo, y la respuesta de CONEAU es que ha tomado nota de la situación excepcional, y que esta situación va a ser tenida en cuenta y que no habría problemas al momento de acreditar con las actividades virtuales que actualmente se están realizando.

Por último, la Sra. Decana comenta que en relación al retorno a la presencialidad en la UNRC, se está trabajando en los protocolos a nivel central; una vez que esté esto resuelto, hay que definir como Facultad cuáles serían las actividades que se retomarían en primer lugar, y para ello la Sra. Decana comenta que se trabajará con los Directores de Departamento a efectos de analizar cuáles serían las actividades que se necesitan hacer de manera presencial y su nivel de prioridad, dado que el retorno será gradual.

1) PROPUESTA REUNIONES REMOTAS PARA DEPARTAMENTOS, ÁREAS, COMISIONES CURRICULARES PERMANENTES, JUNTAS ACADÉMICAS, CAEPC Y OTRAS.

La Sra. Decana informa que la propuesta de resolución fue enviada a los Consejeros previamente, y comenta los aspectos principales de en sus considerandos y artículos resolutivos: que tiene como base la Resolución N°031/2020 de Consejo Directivo que aprobó la modalidad remota o virtual para la realización de reuniones extraordinarias de Consejo Directivo; que la propuesta permite la interacción en tiempo real entre sus integrantes y que es necesario que los cinco (5) Departamentos, las Comisiones Curriculares Permanentes, las Juntas Académicas de Posgrado y demás Comisiones de la Facultad de Ingeniería, puedan trabajar bajo esta modalidad; que dicha situación obedece a los Decretos de

Necesidad y Urgencia DENU-297-APN-PTE, DENU-2020-335-APN-PTE, DENU-2020-408-APN-PTE y DENU-2020-459-APN-PTE., dada la situación de público conocimiento en todo el mundo y principalmente en el ámbito de la República Argentina, con respecto al Coronavirus (COVID-19) y el DENU-2020-520-APN-PTE por el cual se dispone la medida de “Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio”; que para este tipo de reuniones se seguirá respetando la Reglamentación de Funcionamiento y la Estructura de los Departamentos de esta Facultad, según Resolución de Consejo Directivo N°101/18, en todos los aspectos; que la posibilidad de que los Departamentos, Juntas Académicas y Comisiones sesionen de manera virtual permitirá tomar decisiones en este momento particular y cuando la situación a resolver lo amerite. Es por esto que la propuesta es aprobar la modalidad remota o virtual para la realización de reuniones de los cinco (5) Departamentos de la Facultad de Ingeniería, con el objetivo de que puedan reunirse en sesiones plenarios y de áreas, de acuerdo al Artículo 17°, de la Resolución de Consejo Directivo N°101/18, por la cual se aprueba la Reglamentación de Funcionamiento y la Estructura de los Departamentos de esta Facultad; asimismo aprobar la modalidad remota o virtual para la realización de reuniones de Comisiones Curriculares Permanentes, de las Juntas Académicas de Posgrado y demás Comisiones de la Facultad de Ingeniería y establecer que cada Departamento determinará las condiciones en las que se desarrollarán las sesiones según esta modalidad, en todos los casos teniendo en cuenta la reglamentación vigente y garantizando la posibilidad de participación interactiva de sus integrantes; por último se dejará establecido que esta modalidad se aplicará mientras permanezca la situación de Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio, la que dificulta las reuniones presenciales en condiciones sanitarias seguras y la participación de todos los Miembros de los Departamentos, Juntas Académicas y Comisiones.

Luego de un debate del tema, el CD aprueba por unanimidad la propuesta.

2) PROYECTO ADECUACIÓN MODALIDAD VIRTUAL: EQUIPAMIENTO DE AULAS DE USO COMÚN Y PROVISIÓN DE EQUIPOS PARA DOCENTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

La Sra. Decana informa que el proyecto, contempla infraestructura y equipamiento para el desarrollo de clases virtuales, consta de dos partes, y tiene como objetivo general ampliar las posibilidades pedagógicas de los procesos de enseñanza y aprendizaje que se desarrollan de manera virtual, a través de infraestructura y equipamiento que, por sus características, genere situaciones similares a la presencialidad, en particular el desarrollo en pizarrón, y potencie la función educativa y humana del docente. Contempla tres aristas: mejorar la capacidad de la red troncal de fibra óptica que vincula las distintas dependencias de la Facultad de Ingeniería con el Área de Tecnologías de la Información (ATI) así también como el enlace entre el ATI y la UTI, dotar a las Aulas de Uso Común y Aulas de Informática de Uso Común con el equipamiento necesario para que puedan ser utilizadas para el dictado de clases de pizarrón por videoconferencia; y proveer de herramientas que le faciliten al docente el dictado de las asignaturas desde su hogar. Posteriormente la Sra. Decana cede la palabra al Secretario Técnico quien ofrece a los Consejeros detalles de la propuesta. Posteriormente, la Sra. Decana propone constituirse en Comisión de Presupuesto para trabajar este tema ya que sería necesario realizar las compras con premura, y tener avanzado el proyecto antes de que comiencen las clases del segundo cuatrimestre y el CD aprueba por unanimidad. Se realiza un debate extenso del tema y se plantea la posibilidad de ampliar la propuesta con kits portables para poder realizar laboratorios virtuales. Además, se informa que las aulas de uso común, estarán destinadas principalmente a atender las necesidades de las asignaturas de primer año y luego en los momentos que quede disponible, ofrecerlas para otras asignaturas, de forma de optimizar el uso de estas aulas de acuerdo a un trabajo de relevamiento de necesidades de las cátedras y con respecto a las herramientas que se ofrecerán a los docentes se está pensando en hacer relevamientos de necesidades y de esta forma tratar de cubrir la mayor cantidad de necesidades.

En este tema la Sra. Decana comenta que la Facultad ha recibido el 43% del monto que corresponde al presupuesto de este año, sin embargo, el presupuesto completo el presente año no se ha aprobado ni a nivel nacional y es por ello que se considera que se trabajará con igual monto que el año anterior (alrededor de tres millones de pesos). Y la Sra. Decana propone que, en base al análisis realizado para llevar a cabo la propuesta, el CD acuerde destinar \$ 900.000 (novecientos mil pesos) para concretar el proyecto presentado y además se aprueba la erogación de \$100.000 adicionales para incluir la compra de kits portátiles para realizar laboratorios virtuales. Es así que, la Sra. Decana pone a consideración del CD aprobar el proyecto, incluyendo los kits para laboratorio y destinar para su ejecución \$ 1.000.000 (un millón de pesos) del presupuesto de la Facultad.

El CD aprueba por unanimidad.

A continuación, la Sra. Decana propone tratar en conjunto los temas 3 al 6 porque son despachos de la JAD referente a cursos y seminarios, y el CD aprueba por unanimidad.

- 3) **PROPUESTA DE JAD DE LA ADECUACIÓN PARA EL DICTADO BAJO LA MODALIDAD VIRTUAL Y USO DE TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS DEL CURSO DE POSGRADO "MODELOS MATEMÁTICOS Y SIMULACIÓN DE MÁQUINAS ELÉCTRICAS I" (DING-32) EL CUAL CORRESPONDE AL DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA, APROBADO POR RESOLUCIÓN N°011/2020 DE C.D.**
- 4) **PROPUESTA DE JAD DE LA ADECUACIÓN PARA EL DICTADO BAJO LA MODALIDAD VIRTUAL Y USO DE TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS DEL CURSO "MODELOS MATEMÁTICOS Y SIMULACIÓN DE MÁQUINAS ELÉCTRICAS II" (DING-33) EL CUAL CORRESPONDE AL DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA APROBADO POR RESOLUCIÓN N°012/2020 DE C.D.**
- 5) **PROPUESTA DE JAD PARA EL DICTADO DEL SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN CONTROL Y CONVERSIÓN DE ENERGÍA – EDICIÓN 2020 (40 HS. – 2 CRÉDITOS) - A DICTARSE DURANTE EL AÑO 2020 EL CUAL CORRESPONDE AL DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD VIRTUAL Y USO DE TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS.**
- 6) **PROPUESTA DE JAD PARA EL DICTADO DEL SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA– EDICIÓN 2020 (40 HS. – 2 CRÉDITOS) - A DICTARSE DURANTE EL AÑO 2020 EL CUAL CORRESPONDE AL DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD VIRTUAL Y USO DE TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS.**

Posteriormente, la Sra. Decana comenta que a nivel Universidad se habilitó el dictado en forma virtual de los cursos y seminarios de posgrado, mediante la según Res. Rec. 235/2020, en este marco los cursos "MODELOS MATEMÁTICOS Y SIMULACIÓN DE MÁQUINAS ELÉCTRICAS I" (DING-32)" y "MODELOS MATEMÁTICOS Y SIMULACIÓN DE MÁQUINAS ELÉCTRICAS II" (DING-33); ya habían sido aprobados por el CD para dictarse en forma presencial y luego enviaron la documentación según se establece en la Res. Rec.235/2020 para poder dictarlos en forma virtual, posteriormente la JAD analizó la propuesta, consideró que cumple los requerimientos y sugiere al CD aprobar estos dos cursos para ser dictados en modalidad virtual y con uso de tecnologías alternativas. A continuación, la Sra. Decana comenta en relación a los seminarios "SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN CONTROL Y CONVERSIÓN DE ENERGÍA – EDICIÓN 2020" y el "SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN Ciencias de la ingeniería– EDICIÓN 2020", que los docentes responsables de cada seminario elevaron a la JAD la propuesta incluyendo la documentación establecida en la Res. Rec. 235/2020, luego del análisis la Junta propone al CD, que como que estos seminarios cumplen con todos los requisitos sean aprobados para dictarse en forma virtual y con uso de tecnologías alternativas. El CD aprueba los dos cursos y los dos seminarios analizados por la JAD por unanimidad.

- 7) **NOTA DE CONSEJEROS ESTUDIANTILES Y DEL SECRETARIO DE VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN REFERENTE A LAS MESAS ESPECIALES DE EXÁMENES FINALES**

La Sra. Decana informa que los consejeros estudiantiles han elevado una nota al CD y procede a su lectura. En la mencionada nota se propone la modificación del Artículo N°2 de la Res. CD N°046/2020, que establece la condición que debe cumplir el estudiante para acceder al pedido de mesa de examen especial, en el periodo de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio decretado por el Estado Nacional, de forma que esta condición sea ampliada a un total de 10 (diez) asignaturas adeudadas por el estudiante para la finalización de su carrera, en lugar de las 8 (ocho) vigentes. El pedido se fundamenta en que esta modificación contemplará la situación de aquellos estudiantes que no están pudiendo acceder actualmente al pedido de mesa y que se encuentran sin poder realizar otra actividad académica y de esta manera, podrían emplear el periodo de receso para preparar asignaturas; también comentan que la modificación no supondría un gran cambio en la cantidad de estudiantes que se agregarían, siendo aproximadamente 30 estudiantes más quienes podrían estar accediendo a las mesas

de examen. Posteriormente se da un debate del tema y la Sra. Decana comenta que se están trabajando en otras alternativas que involucren ampliar la oferta de exámenes, e inclusive luego de la aprobación de los protocolos correspondientes analizar cómo se podrían realizar evaluaciones finales presenciales.

A continuación, la Sra. Decana procede a la lectura de la nota presentada por el Secretario de Vinculación con el Medio, Ing. Martín KUNUSCH MICONE, en la que se solicita al CD que se modifique el mismo artículo antes tratado para permitir que los estudiantes vocacionales visitantes (art. 1.5 Res. CS N° 120/17) puedan rendir sus exámenes finales bajo los lineamientos y condiciones establecidos por la Resolución CD N° 046/2020, dicha solicitud se fundamenta principalmente en que este cuatrimestre, los estudiantes extranjeros, han cursado virtualmente asignaturas y deberán rendir los correspondientes exámenes finales para obtener la aprobación de las mismas y poder completar las actividades académicas.

Posteriormente se realiza un debate de las dos propuestas, el Secretario Académico propone que se amplíe la resolución a todos los estudiantes vocacionales (ya que la solicitud contempla sólo a estudiantes extranjeros) y que las modificaciones se implementen a partir de la primera semana de agosto, ya que las solicitudes para este semestre ya han sido analizadas y coordinadas con los docentes y registro de alumnos. En base a esto la Sra. Decana propone modificar el Artículo 2 de la Res. CD 046/20, ampliando la posibilidad de solicitar mesas especiales a estudiantes quienes deban no más de 10 asignaturas para finalizar su carrera y a estudiantes vocacionales en general, no aplicando la condición de las 10 asignaturas adeudadas para estos últimos; implementándose a partir del primer día hábil de agosto del 2020. El CD aprueba por unanimidad.

DESPACHOS:

- COMISIONES CONJUNTAS DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN Y DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO

La Sra. Decana informa que este despacho fue analizado por la comisión conjunta antes de que se decretara el ASPO, y que dicha comisión informó en relación al tema tratado “Solicitud de creación del Grupo de Investigación en Innovación Tecnológica aplicado a las Ciencias de Datos (GCID)” – Dpto. Telecomunicaciones, que luego de la lectura de la propuesta de creación del Grupo y del análisis, la misma informa al CD que la propuesta presenta una clara justificación, objetivos y misión, como también determina los miembros que conforman el Grupo, con sus correspondientes roles; que se ajusta a las Prioridades Institucionales para la Investigación de la Facultad de Ingeniería según Resolución C.D. N°194/19, como también a las Prioridades Institucionales en Ciencia y Tecnología para la Universidad Nacional de Río Cuarto según Resolución C.S. N° 302/18; que en su Reglamento y Organización, se expresa con claridad las principales actividades y objetivos, como también pone de manifiesto la estructura, organización y funcionamiento del Grupo, que esta comisión conjunta, sugiere modificaciones menores en el documento “Reglamento y Organización del Grupo de Investigación en Innovación Tecnológica aplicado a las Ciencias de Datos (GCID)”, las cuales se plasmaron sobre el documento y se adjunta al presente despacho; y sugiere a los miembros del Consejo Directivo, aprobar la propuesta de creación del “Grupo de Investigación en Innovación Tecnológica aplicado a las Ciencias de Datos (GCID)” y modificar el Anexo V de la Resolución CD N°101/18 incorporando a dicho grupo de investigación bajo la dependencia del Departamento de Telecomunicaciones. En base a esto, la Sra. Decana propone la aprobación del Despacho y el CD aprueba por unanimidad

- COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO

La Sra. Decana comenta que la comisión analizó la propuesta de Revisión de Reglamento de las Comisiones Curriculares Permanentes de la Facultad de Ingeniería, en lo referente al quórum considerando participante mediante videoconferencia. En este sentido la comisión informa que vista la nota presentada por los consejeros estudiantes en relación a incorporar la posibilidad de que los integrantes graduados de las comisiones curriculares permanentes puedan participar de las reuniones a través de la videoconferencia, esta comisión le sugiere a CD derogar la resolución de CD 205/15 y aprobar el nuevo reglamento de las comisiones curriculares permanentes de la Facultad de Ingeniería que figura como Anexo I del Despacho. Luego la Sra. Decana informa que se modificaron los siguientes artículos: **Artículo 8.** El director de carrera deberá hacer la citación a la reunión de CCP con al menos 48hs de anticipación. Se toma el email como citación formal a la reunión. Cuando se eleve el pedido de renovación de integrantes a consejo directivo, el mismo deberá poseer el mail que utilizara como oficial para recibir las mencionadas citaciones; **Artículo 9.** El integrante graduado podrá y tendrá derecho de participar de las reuniones de la CCP a través de Videoconferencia. Este tipo de participación no cambia en nada el alcance de lo establecido en los artículos



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ingeniería



"2020 - AÑO DEL GENERAL
MANUEL BELGRANO"

de la presente resolución. La FI deberá garantizar al menos un espacio edilicio, dentro del campus universitario, con las capacidades tecnológicas necesarias para que dicha participación pueda ser efectiva, y **Artículo 10.** El integrante graduado que desee participar por videoconferencia de una reunión CCP, citada oportunamente por el Director de carrera, deberá informarlo al Director de carrera a la dirección de mail declarada en su designación con al menos 24hs de anticipación a la realización de la reunión. Además, se incorporó la temática de competencias en los temas relacionados a las actividades académicas. En base a esto la Sra. Decana propone la aprobación del despacho y el CD aprueba por unanimidad.

Siendo las 16:30 y no habiendo más temas por tratar se cierra la sesión



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 14 de agosto de 2020, 12:01 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20200814-5f36a74bc8eda**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



Dr. Ing. Diego Acevedo
SEC. ACADEMICO - FAC. ING. - UNRC

DIEGO FERNANDO ACEVEDO
Secretario Académico
Secretaria Academica



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 14 de agosto de 2020, 13:19 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20200814-5f36b9822920c**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:


Miriam Alejandra Martinello
DECANA FAC. ING. - UNRC

MIRIAM ALEJANDRA MARTINELLO
Decana
Facultad de Ingeniería